Cámara de Comercio del CAUCA
NIT: 891.580.011.-1

CONVOCATORIA No. 022
Cargo: **Auxiliar de Registros II – Guapi**
Salario Mensual: $2.277.000

OBJETIVO DEL CARGO

Ejecutar las labores inherentes a los Registros Públicos que permitan dar una respuesta eficiente, oportuna y ágil, en cumplimiento de la función pública encomendada por el Estado a la Cámara de Comercio del Cauca.

REQUISITOS DEL CARGO

EDUCACIÓN	**Tecnólogo:** en ciencias económicas, administrativas y contables o estudiantes de séptimo semestre en adelante en derecho o ciencias económicas, administrativas y contables.
FORMACIÓN, CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS	Servicio al cliente Comunicación Archivo
EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO	1 año
EXPERIENCIA LABORAL	2 años
TIPO DE CONTRATO	Laboral a término fijo
UBICACIÓN DEL CARGO	Guapi

El envío de las **hojas de vida y los respectivos soportes** que den cuenta del cumplimiento de los requisitos solicitados, se realizará al correo electrónico presidenciaejecutiva@cccauca.org.co de la Economista ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA, Presidente Ejecutiva de la Entidad, **indicando en el asunto el nombre del cargo al que aplica**. Además, realizar copia al siguiente correo: coorgestionhumana@cccauca.org.co, con plazo máximo hasta el tres (03) de diciembre de 2024, hasta las 05:00 pm. Los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA se encuentran disponibles en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso, y en consecuencia, el aspirante autoriza a LA CÁMARA, de manera expresa, libre, consciente, informada y espontánea, la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales con la finalidad de adelantar el proceso de selección, contratación y fines administrativos internos asociados a la presente convocatoria. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la hoja de vida y sus anexos, se comparten con LA CÁMARA,

Cámara de Comercio del CAUCA
NIT: 891.580.011.-1

serán conservados con especial cuidado. La autorización para el tratamiento de datos personales se entiende otorgada con la presentación de la hoja de vida. El aspirante, como Titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder de forma gratuita a los mismos.



LUZ STELLA RAMÍREZ GARCÍA
Vicepresidente Corporativo
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA